

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
BGP ECUADOR CO S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **BGP ECUADOR CO S.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2006.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **BGP ECUADOR CO S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión limpia. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BGP ECUADOR CO S.A.** al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Con fecha 31 de diciembre del 2004, se publicó en el Registro Oficial No. 494, las reformas relativas a precios de transferencia, las cuales son aplicables a partir del año 2005. Para el ejercicio 2006 la Compañía no presenta operaciones que se sometan a estudios con precios de transferencia.
6. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. En el año 2006, únicamente se generaron ingresos operacionales por el contrato celebrado con Petroproducción. La continuidad de la Compañía dependerá de las gestiones de su administración para generar nuevas operaciones rentables. De acuerdo a la Gerencia de la Compañía se ha firmado un contrato con la empresa CNPC y se espera que en el año 2007 se pueda empezar a prestar el servicio y así generar nuevos ingresos.
7. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
8. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **BGP ECUADOR CO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

9. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2006. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
10. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2006.
11. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
12. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.


Ximena Pachacama
COMISARIO
CPA. 12950

Marzo 20 del 2007